



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 05 de julio del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
CALLAO N° 134-2021-CF-FIARN**

Visto, los Oficios N°095-2021-CCTT/FIARN y N°113-2021-CCTT/FIARN de fechas 20 y 23 de junio del 2021, mediante el cual la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis, solicita se regularice el cronograma de horarios y las fechas sugeridas de Presentación de Informe Final a la coordinación, envío al Jurado Evaluador y Sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante Resolución N° 245-2018-CU, señala en su Art. 33 precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó la **DIRECTIVA N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

Que, la Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de **“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentada por el Vicerrector Académico.

Que, la Resolución N° 016-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020, resuelve: **1ro. APROBAR** la apertura del **I CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; **2do. DESIGNAR** en calidad de **COORDINADORA DEL I CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los **LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Resolución N° 024-2021-CF-FIARN de fecha 12 de febrero del 2021, se aprobó la **DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, con Resolución N°019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 048-2021-CF-FIARN de fecha 15 de marzo del 2021, resuelve: **1ro. APROBAR el PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad. **2do.** Los docentes de cada módulo, deben cumplir con el Art. 34° de la **DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según corresponda.

Que, con Resolución N° 054-2021-CF-FIARN de fecha 05 de abril del 2021, se aprobó la **REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE INICIO y MODIFICACIÓN DE HORARIOS** de los asesores del I Ciclo Taller de Tesis.

Que, con Oficios N°095-2021-CCTT/FIARN del 20/06/2021 y N°113-2021-CCTT/FIARN del 23/06/2021, la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis, solicita se regularice el cronograma de horarios y las fechas sugeridas de Presentación de informe final a la coordinación el 11/07/2021, envío al Jurado Evaluador el 12/07/2021 y Sustentación de Tesis el 24 y 25/07/2021.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de junio del 2021, acordaron aprobar la modificación de Horario del módulo 2, módulo 3 y del asesor docente Dr. José Pablo Rivera Rodríguez a partir del 20 de mayo del 2021 los días jueves y sábados del I Ciclo Taller de Tesis.

**Que**, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 02 de julio del 2021, **los miembros consejeros** acordaron modificar el cronograma actividades del I Ciclo Taller de Tesis.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 02 de julio del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR**, con eficacia anticipada, la modificación de Horario del módulo 2, módulo 3 y del asesor docente Dr. José Pablo Rivera Rodríguez a partir del 20 de mayo del 2021 los días jueves y sábados, así como el cronograma de actividades del I Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>Módulo II</b> Mg. Roel Mario Vidal Guzmán	Lunes y Miércoles del 10 y 12/05/2021 de 17:00 a 22:00 horas
	Sábados y domingos del 15 al 30/05/2021 de 9:00 a 14:00 horas
<b>Módulo III</b> Mg. Godofredo Teodoro León Ramírez	Lunes y domingos del 06 al 27/06/2021 de 18:00 a 22:10 y de 9:00 a 14:00 horas, respectivamente.
<b>ASESOR</b> Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	A partir del 20/05/2021 los días jueves de 18:00 a 21:00 y sábados de 18:00 a 20:00 horas.
Presentación del Informe Final a la Coordinación	15 de agosto del 2021, hasta las 23:59 horas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Traslado del Informe Final al Jurado Evaluador	17 de agosto del 2021
Devolución de los Informes Final de Tesis a la Coordinación adjuntando Acta de Revisión	31 de agosto del 2021
Traslado de los Informes Final de Tesis a los bachilleres para el levantamiento de observaciones.	03 de setiembre del 2021
Remisión del levantamiento de las observaciones a los Informes Final de Tesis a la Coordinación.,	08 de setiembre del 2021 hasta las 16:00 horas.
Traslado de los Informes Final corregido al Jurado Evaluador.	10 de setiembre del 2021,
Devolución de los Informes Final de Tesis a la Coordinación adjuntando Acta de Revisión.	20 de setiembre del 2021
Remisión del informe final a la Comisión de Grados y Títulos y a la Unidad Investigación	21 de setiembre del 2021
Publicación de la sustentación	28 de setiembre del 2021
Sustentación de tesis	02 y 03 de octubre del 2021

2°.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo